



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1716 DE 2021

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 001 de 2021, cuyo objeto consiste en "MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA, BPUNI PLAN 11 2408 2021".*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1650 de 2021, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2021, cuyo objeto consiste en: "MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA, BPUNI PLAN 11 2408 2021".

Que al proceso de selección se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL ELECTRICAS BARCELONA 2022

Que, cumplida la etapa de evaluación de las propuestas, se rindió por parte del Comité Evaluador el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras que llevaron a determinar que, de las propuestas habilitadas, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL ELECTRICAS BARCELONA 2022

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2021 al proponente **UNION TEMPORAL ELECTRICAS BARCELONA 2022**, representada legalmente por la señora LILIANA DEL CARMEN LARA RIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.379.448 expedida en Bogotá.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1716 DE 2021

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 001 de 2021, cuyo objeto consiste en "MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA, BPUNI PLAN 11 2408 2021".

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2021 cuyo objeto consiste en el: "MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CAMPUS BARCELONA, BPUNI PLAN 11 2408 2021" a la UNION TEMPORAL ELECTRICAS BARCELONA 2022, representada legalmente por la señora LILIANA DEL CARMEN LARA RIOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.379.448 expedida en Bogotá, por la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.460.474.104) incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).


**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Pública N° 001 de 2021.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021

  
PABLO EMILTO CRUZ CASALLAS  
Rector

Aprobó: Vo Bo. Jhoan Alexander Novoa Mosquera – Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Diana Yanira Rico Ortiz - Contratista Prof. de Apoyo VRU

Proyectó: Yeimy Tatiana Guevara Rojas – Contratista Prof. de Apoyo VRU